

vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Física» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pablo Sanz Pedrero.

Vocales titulares:

Don José Casanova Colás, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Enrique Otero Aenlle, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Francisco José Indurain Muñoz, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sentent Pérez.

Vocales suplentes:

Don José Garmendía Iraundegui, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Gregorio González Trigo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Serafín García Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Vicente Pérez Villar, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21239

ORDEN de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Sociología (Sociología de las Organizaciones)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Sociología (Sociología de las Organizaciones)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Moya Valgañón.

Vocales: Don Enrique Martín López, don José Jiménez Blanco, don Juan Díez Nicolás y don José Ramón Torregrosa Peris, Catedráticos de la Universidad Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Castillo Castillo.

Vocales suplentes: Don Luis González Seara, don Salustiano del Campo Urbano, don Carmelo Lisón Tolosana y don José Juan Toharia Cortés, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero, el segundo y el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21240

ORDEN de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de las Universidades de Sevilla, Barcelona, Oviedo y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 26 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de las Universidades de Sevilla, Barcelona, Oviedo y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Calatrava Páramo. Vocales: Don Luis García Vicente, don Juan Pedro Moreno González, don Fernando del Río de las Heras y don Miguel Lucas Tomás, Catedráticos de la Universidad Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María David Suárez Núñez.

Vocales suplentes: Don Arturo López Viejo, don Felipe Cruz Caro, don Luis García-Sancho Martín y don José Bueno Gómez, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Extremadura y Zaragoza, el primero, el tercero y el cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21241

ORDEN de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Sociología (Sociología política)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Sociología (Sociología política)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Moya Valgañón.

Vocales: Don Enrique Martín López, don José Jiménez Blanco, don Carmelo Lisón Tolosana y don José Ramón Torregrosa Peris, Catedráticos de la Universidad Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Díez Nicolás.

Vocales suplentes: Don José Castillo Castillo, don Salustiano del Campo Urbano, don Amando de Miguel Rodríguez y don José Juan Toharia Cortés, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y el segundo; de Barcelona, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21242

ORDEN de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.